



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2019

RES. H. N° 1296/19

EXPTE. N° 4707/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno CESAR NICOLAS CASAS, LU N° 714826, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita prórroga de regularidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el estudiante fundamenta su pedido en razones laborales, el cual es atendible;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en la Resolución H. N° 1880/12, que reglamenta las prórrogas de regularidad;

QUE la Dirección de Alumnos informa que el alumno cursó y regularizó la materia "Economía Política" en el 1° Cuatrimestre/2016, cuya regularidad venció el 31/05/19;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 452/19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno CASAS;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


(En su sesión ordinaria del día 13-08-19)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR prórroga de regularidad al alumno CESAR NICOLAS CASAS, LU N° 714826, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en la asignatura "Economía Política", hasta el Turno Ordinario Noviembre - Diciembre/2019.

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa